

## ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

**LICITACION PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LA PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN DE TREN TURÍSTICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES (EXPT. N° 5.246).**

**Canon mínimo de licitación:** 2.000.- euros/año

**LUGAR:** CASA CONSISTORIAL

**DÍA:** 10 de noviembre de 2017

**COMIENZO:** 12,30 horas.

**TERMINACIÓN:** 13,00 horas.

### ASISTENTES:

**PRESIDENTA** - Concejala Cultura y Universidad, Turismo y Festejos.

**SECRETARIO** - Área de Contratación.

**VOCALES** - Asesoría Jurídica.

- Intervención Municipal.

- Jefe de Servicio de Turismo y Eventos.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste representación del grupo político municipal ciudadanos, no asisten representantes del resto de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Excluir de la licitación a la proposición nº 3, suscrita por UTE TRANSPORTES LA ARMUÑA, S.L.- MUSICAL SPORT, S.L.-MOMU5, S.L.U y a la proposición nº 4 suscrita por PALOMARES CUADROS, MIGUEL, conforme consta en el acta de fecha 13 de septiembre de 2017, toda vez que con la documentación aportada y la incluida en el sobre nº 1 no acreditan estar en posesión de la solvencia económica y financiera exigida en el artículo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- La aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº 1.- UTE AUTOMÓVILES LUARCA, S.A.U.- JULIÁ TRAVEL, S.L.U.	93,00 puntos
Nº 2.- VIAJES TRANSVÍA TOURS, S.L.	61,10 puntos
Nº 3.- TRENES TURÍSTICOS DE VALENCIA, S.L	60,50 puntos
Nº 4.- RJ AUTOCARES, S.L.	57,30 puntos

Igualmente se propone requerir al licitador con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la UTE AUTOMÓVILES LUARCA, S.A.U.- JULIÁ TRAVEL, S.L.U., en la cantidad de 34.000.- euros/año que corresponden a 28.099,17.- euros/año más 5.900,83.- euros/año en concepto de IVA., (en su caso) a abonar al Ayuntamiento en concepto de canon y con las mejoras ofertadas consistentes en: precio de la entrada de adulto: 5 euros; Número de entradas promocionales a favor del Ayuntamiento: 225 y conforme al Proyecto Global presentado y con el equipamiento y mejoras del vehículo ofertadas y la propuesta de tecnología avanzada presentada y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Oferta económica 40,00 puntos; Menor precio de la entrada de adulto 18,00 puntos; Número de entradas promocionales a favor del Ayuntamiento 10 puntos; Estética, presencia y puesta en escena 10,00 puntos; Equipamientos y mejoras del vehículo 7,50 puntos; Propuesta de tecnología avanzada 7,50 puntos y Vehículo eléctrico 0 puntos

**PRESIDENTA,**

**VOCALES,**

**SECRETARIO,**